

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2023-MDY-CS-1

CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE INDUMENTARIAS PARA EL PERSONAL DE CAMPO Y PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

En Puerto Callao, la localidad de Yarinacocha, a los 16 días del mes de julio del 2024, en la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial a las 15:00 pm, el Comité de Selección, designado con FORMATO 4 -40-2024-MDY-GM, de fecha 21 de junio de 2024, en uso de sus competencias acorde al artículo 43° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargaran de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2023-MDY-CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE INDUMENTARIAS PARA EL PERSONAL DE CAMPO Y PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI**; a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas.

1. SOBRE EL COMITÉ DE SELECCION

| | | | |
|------------------------|-----------------------------------|---------------------|------------------------------------|
| PRESIDENTE | LUIS VICTORIANO VASQUEZ GOMEZ | DEPENDENCIA: | SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES |
| PRIMER MIEMBRO | YONEL BERNARDO SANTA CRUZ MORALES | DEPENDENCIA: | GERENCIA DE ADMINISTRACION |
| SEGUNDO MIEMBRO | DAVID MARTEL BENITES | DEPENDENCIA: | SUB GERENCIA DE LOGISTICA |

2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

| NRO. | TIPO PROVEEDOR | RUC/CÓDIGO | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO | ESTADO | FECHA DE REGISTRO | USUARIO DE REGISTRO |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------------|---------------------|
| 1 | PROVEEDOR CON RUC | 10058693486 | ALVAN DEL AGUILA LLILIAN LLOVANA | 28/11/2023 | VÁLIDO | 28/11/2023 | 10058693486 |
| 2 | PROVEEDOR CON RUC | 10190749636 | BURGOS GUZMAN ERMES DIONE | 02/11/2023 | VÁLIDO | 02/11/2023 | 10449447731 |
| 3 | PROVEEDOR CON RUC | 10406562200 | BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO | 29/11/2023 | VÁLIDO | 29/11/2023 | 20283381120 |
| 4 | PROVEEDOR CON RUC | 10701353477 | DE LA CRUZ GUADALUPE HENRY IVAN. | 01/12/2023 | VÁLIDO | 01/12/2023 | 20501842347 |
| 5 | PROVEEDOR CON RUC | 10737077859 | HERRERA POLANCO YERAL RODRIGO. | 27/11/2023 | VÁLIDO | 27/11/2023 | 20536593145 |
| 6 | PROVEEDOR CON RUC | 20535700894 | SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.. | 30/11/2023 | VÁLIDO | 30/11/2023 | 20610239171 |
| 7 | PROVEEDOR CON RUC | 20536593145 | CREACIONES EVER S.A.C. | 30/11/2023 | VÁLIDO | 30/11/2023 | 20610239171 |
| 8 | PROVEEDOR CON RUC | 20607618276 | INVERSIONES E INGENIERIA SSYMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. | 30/11/2023 | VÁLIDO | 30/11/2023 | 20610239171 |
| 9 | PROVEEDOR CON RUC | 20609263106 | IMPORTEX ARLIBER S.A.C. | 30/11/2023 | VÁLIDO | 30/11/2023 | 20610239171 |
| 10 | PROVEEDOR CON RUC | 20609931311 | INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C | 30/11/2023 | VÁLIDO | 30/11/2023 | 20610239171 |
| 11 | PROVEEDOR CON RUC | 20612600423 | MEGA INVERSIONES JF EIRL. | 30/11/2023 | VÁLIDO | 30/11/2023 | 20610239171 |

3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

| NRO. | RUC/CÓDIGO | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | FECHA DE REGISTRO | HORA DE REGISTRO | USUARIO DE REGISTRO | FECHA DE PRESENTACIÓN | HORA DE PRESENTACIÓN | ESTADO DE LA PROPUESTA | ESTADO |
|------|-------------|---|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 20607618276 | INVERSIONES E INGENIERIA SSYMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 12/07/2024 | 23:39:37 | 20607618276 | 12/07/2024 | 23:40:40 | Enviado | Valido |

4. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

El comité de selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:

| POSTORES | DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA | | | | | | | | RESULTADO |
|--|---|---|--|---|--|---|--|--|---|
| | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). | d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | e) Presentación de muestras de la Indumentarias de Segregación, las que deberán adjuntarse a la oferta presentada por el postor, debiendo cumplir las especificaciones técnicas indicadas en el capítulo III de la sección específica de las bases | f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente (Anexo N° 6). | |
| 1 INVERSIONES E INGENIERIA SSYMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO APLICA | CUMPLE | El comité de selección constata que el postor cumple con acreditar todos los documentos para la etapa de admisión; por tanto, ADMITE LA OFERTA. |

4.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAS A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

| N° | Nombre o razón social del postor | Ítem(s) a los que postula |
|----|---|---------------------------|
| 1 | INVERSIONES E INGENIERIA SSYMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 1 |

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

| Nº | Nombre o razón social del postor | Precio de su oferta |
|----|---|---------------------|
| 1 | INVERSIONES E INGENIERIA SSYMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | S/ 58,125.00 |

5.1. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

Consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | INVERSIONES E INGENIERIA SSYMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
|---|---|
| PRECIO | |
| <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p> <p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.</p> | 100.00 |
| PUNTAJE TOTAL | 100.00 PUNTOS |
| ORDEN DE PRELACIÓN | 1 |

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, los puntajes son los siguientes:

| Nº | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACIÓN |
|----|---|---------------|--------------------|
| 1 | INVERSIONES E INGENIERIA SSYMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 100.00 | 1 |

7. RESULTADO FINAL CON BONIFICACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, los puntajes son los siguientes:

| Nº | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE TOTAL | Bonificación del 5% - (Anexo N° 10) ¹ | PUNTAJE TOTAL | NUEVO ORDEN DE PRELACIÓN |
|----|---|---------------|--|---------------|--------------------------|
| 1 | INVERSIONES E INGENIERIA SSYMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 100 | Presenta / validado 5.00 | 105.00 | 1 |

8. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones, determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

| | |
|---|--|
| <p align="center">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</p> | <p align="center">INVERSIONES E INGENIERIA SSYMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</p> |
| <p><u>REQUISITOS</u></p> <p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 180,463.50 (Ciento Ochenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres con 50/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 14,437.08 (Catorce Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <u>venta de implementos y/o indumentarias en general.</u></p> | <p>El postor, cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad requerida en las bases integradas, en el marco del Remype.</p> |
| <p align="center">RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</p> | <p align="center">CALIFICADO</p> |

9. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

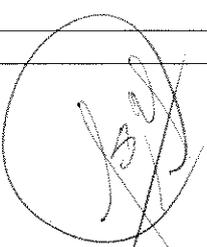
De acuerdo a la calificación realizada, de los postores, cumplen con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases:

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR | ESTADO |
|----|---|------------|
| 1 | INVERSIONES E INGENIERIA SSYMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | CALIFICADO |

10. ACUERDO OPTADO

El Comité de Selección, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 16:00 pm del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

| | |
|---|---|
|  ING. LUIS VICTORIANO VASQUEZ GOMEZ | |
| PRESIDENTE | |
|  ING. YONEL B. SANTA CRUZ MORALES PRIMER MIEMBRO |  ECON. DAVID MARTEL BENITES SEGUNDO MIEMBRO |

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2023-MDY-CS-1**

CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE INDUMENTARIAS PARA EL PERSONAL DE CAMPO Y PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

En Puerto Callao, la localidad de Yarinacocha, a los 16 días del mes de julio del 2024, en la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial a las 16:00 pm, el Comité de Selección, designado con FORMATO 4 -40-2024-MDY-GM, de fecha 21 de junio de 2024, en uso de sus competencias acorde al artículo 43° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargaran de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2023-MDY-CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE INDUMENTARIAS PARA EL PERSONAL DE CAMPO Y PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI**; a fin de otorgar la buena pro.

1. SOBRE EL COMITÉ DE SELECCION:

| | | | |
|-----------------|-----------------------------------|--------------|------------------------------------|
| Presidente | LUIS VICTORIANO VASQUEZ GOMEZ | Dependencia: | SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES |
| Primer Miembro | YONEL BERNARDO SANTA CRUZ MORALES | Dependencia: | GERENCIA DE ADMINISTRACION |
| Segundo Miembro | DAVID MARTEL BENITES | Dependencia: | SUB GERENCIA DE LOGISTICA |

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

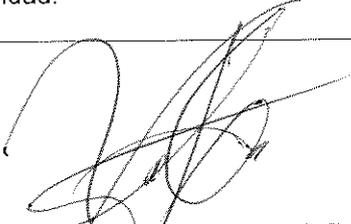
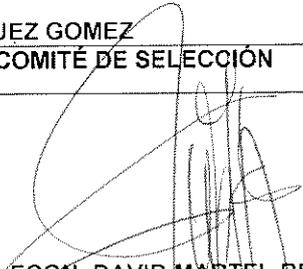
De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación, el postor ganador de la buena pro es:

| Nombre o razón social del postor ganador | Monto adjudicado | Oferta > al valor Estimado | |
|---|------------------|----------------------------|----|
| | | SI | NO |
| INVERSIONES E INGENIERIA SSYMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | S/ 58,125.00 | SI | NO |

3. ACUERDOS ADOPTADOS

El Comité de Selección, dan por aprobado los resultados de la calificación, evaluación, otorgando la buena pro al postor: **INVERSIONES E INGENIERIA SSYMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con **Ruc: 20607618276**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto a las 16:10 pm del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

| | |
|---|--|
|  ING. LUIS VICTORIANO VASQUEZ GOMEZ NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | |
|  ING. YONEL B. SANTA CRUZ MORALES NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO |  ECON. DAVID MARTEL BENITES NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO |